

INFORME DE COMISIÓN



ING. DAVID HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
PRESENTE

Número de solicitud: 12026

Fecha: 16 de mayo de 2018

Lugar: Tecate, Baja California.

Periodo: 16 al 18 de mayo de 2018

Objeto de la Comisión (Detallando el propósito de la misma):

Realizar la visita de inspección a una planta de distribución de Gas LP "Hidrocarburos de Noroeste S.A. de C.V.", ubicada en el km. 141 + 650.55, carretera Tijuana – Mexicali, Calle Sector Oeste y sur, Zona Rustica Rancho el Nevado, en el municipio de Tecate, Baja California, con la finalidad de verificar si el sitio donde se estableció y se desarrolla el proyecto de la Planta referida se encuentra en suelo forestal, y en su caso, que la empresa o propietario cuente con autorización de Cambio de Uso de Suelo Forestal (CUSF), y de Manifestación de Impacto Ambiental y Riesgo (MIA); contar con el o los Programas de Manejo de Vida Silvestre PMVS, así como verificar que el propietario haya llevado a cabo las medidas de seguridad necesarias para la protección de la flora y fauna nativas, endémicas y en especial de las especies que se encuentren bajo alguna categoría de protección de acuerdo con la legislación nacional, o de algún tratado o convenio de cooperación internacional.

Breve resumen de las actividades realizadas:

1. Previo a la ejecución de la visita de inspección oficial, el día 17 de mayo, a las 8:00 horas se visitó las instalaciones de una planta de distribución de Gas LP "Hidrocarburos de Noroeste S.A. de C.V.", motivo de la inspección, donde los Inspectores Federales comisionados Gilberto Yañes Moreno y Miguel García Rivera de la DGSIVC; Ricardo Cruz Cruz de la UGI y Sergio López Mejía de la DGSIVTA, observamos una plataforma de aproximadamente 30 hectáreas sin vegetación (suelo desnudo) sin embargo, los Inspectores Federales asignados Ricardo Cruz Cruz y Sergio López Mejía observamos mediante un diagnóstico preliminar que la vegetación circundante, en las inmediaciones del predio, presentaban características potenciales de vegetación forestal,
2. Derivado de lo anterior, los Inspectores Federales Ricardo Cruz Cruz y Sergio López Mejía, procedimos a realizar un Diagnóstico Forestal consistente en determinar las especies de vegetación establecidas, su densidad y distribución poblacional, a fin de elaborar el Dictamen Técnico para determinar si el uso de suelo de la zona es forestal, motivo de nuestra participación en la diligencia, en tanto que los inspectores Federales comisionados Gilberto Yañes Moreno y Miguel García Rivera realizaron la Visita de Inspección a las instalaciones de la Planta de Distribución de Gas LP antes referida.
3. Se procedió a realizar las actividades de diagnóstico vegetal en las inmediaciones al predio donde se ubica la planta de distribución de Gas LP "Hidrocarburos de Noroeste S.A. de C.V." consistentes en:

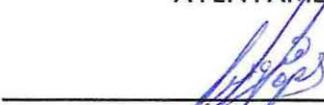
- 1.- Recorrido preliminar de identificación de especies: Durante el recorrido, se identificó la presencia de 7 especies silvestres nativas de la región.
- 2.- Determinación del número y localización de sitios de muestreo de vegetación y tamaño de la muestra: se determinaron 7 polígonos de muestreo de 25 m²; 4 dentro de los límites del predio, en su colindancia norte; 1 en terreno aledaño a la carretera federal Tijuana-Tecate, al norte de la Planta; 1 en terreno de la colindancia oriente a la Planta, y 1 en terreno de la colindancia sur. En la colindancia poniente se encuentra un predio particular con infraestructura de industrial para distribución de gas LP, sin presencia de vegetación.
- 3.- Censo de vegetación: en cada polígono de muestreo, se procedió a la delimitación de los vértices con ayuda de geoposicionador, y se determinó el número de especies presentes en cada uno, así como su abundancia.
- 4.- Cuantificación de la vegetación presente y extrapolación a unidad de superficie equivalente a una hectárea y a 30 hectáreas (superficie afectada estimada).
- 5.- Registro Fotográfico: se realizó un registro fotográfico de cada uno de los polígonos de muestreo, así como de cada una de las especies vegetales identificadas y de sus características fenotípicas a fin de cotejo posterior (análisis de gabinete) para la integración final del Dictamen Técnico.

De los hechos observados y asentados por los inspectores en el Dictamen Técnico se desprende que la planta de distribución de Gas LP "Hidrocarburos de Noroeste S.A. de C.V." se desarrolló en Suelo Forestal, por lo que debió solicitar autorización de Cambio de Uso de Suelo Forestal, para su instalación y operación.

Conclusiones:

- Se colocan 2 sellos de clausura en las puertas de acceso a la planta de distribución de Gas LP "Hidrocarburos de Noroeste S.A. de C.V."
- Las acciones que se deriven del procedimiento serán llevadas por la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial de acuerdo con sus procedimientos y que pueden derivar en la suspensión de forma total y definitiva, así como el desmantelamiento de las instalaciones.

ATENTAMENTE



Sergio López Mejía
INSPECTOR FEDERAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Ccp. Dirección General de Recursos Financieros